

Fecha: 10-03-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Lilayú oficia al Servicio de Salud por eventual "amarre" de 207 funcionarios

Pág.: 4
Cm2: 477,2

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputado Lilayú oficia al Servicio de Salud por eventual "amarre" de 207 funcionarios

RELONCAVÍ. Concurso público que busca proveer cargos para la planta de profesionales se publicó 2 días después de la primera vuelta. Diputado Barría (DC) pidió "dejar que las instituciones funcionen".

Carlos Ilabaca
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

El diputado por el distrito 25 e integrante de la Comisión de Salud de la Cámara Baja, Daniel Lilayú (UDI), ofició ayer al Servicio de Salud del Reloncaví para solicitar antecedentes sobre el concurso público que busca proveer 207 cargos titulares en su planta de profesionales, proceso que comenzó el 18 de noviembre de 2025 y finaliza durante la próxima semana.

El parlamentario calificó el concurso de "inoportuno", porque coincidió con las elecciones presidenciales 2025, y agregó que "da pie a que la ciudadanía se pregunte si estos son cargos de amarre".

La dirección del Servicio de Salud del Reloncaví defendió el proceso, argumentando la existencia de vacancias que se arrastran desde hace más de una década.

EL CONCURSO

El 18 de noviembre de 2025, el Servicio Civil publicó en su portal de empleos públicos el llamado a concurso destinado a proveer 91 cargos en Grado 15° de la Escala Única de Sueldos (con una renta bruta aproximada de \$1.462.453) y 116 cargos en Grado 16° (con una renta bruta aproximada de \$1.342.691), para desempeñarse en el Servicio de Salud del Reloncaví, en la ciudad de Puerto Montt.

18
de noviembre de 2025
se publicó el llamado a concurso público en el portal de empleos del Servicio Civil.

19
de marzo de 2026
se cierra definitivamente el proceso y se darán a conocer los resultados a los funcionarios seleccionados.

La institución publicó las bases del concurso junto con la Resolución Exenta N°4114 del 29 de agosto de 2025 y recibió las postulaciones hasta las 23:59 horas del 9 de diciembre del año pasado. El proceso de evaluación y selección se extendió entre el 10 de diciembre y el 19 de febrero de 2026. De acuerdo con el calendario oficial, el organismo entregará los resultados el próximo 19 de marzo.

Tras revisar este proceso, el diputado Daniel Lilayú criticó la "oportunidad" de ejecutar este concurso durante los últimos meses de gobierno del Presidente Gabriel Boric.

"Fueron cuatro años en que el Servicio de Salud del Reloncaví perfectamente pudo haber regularizado, pudo haber hecho estos concursos, que evidentemente sabemos que se hacen y hay que llenar los cargos (...) Yo creo que fue



EL DIPUTADO DANIEL LILAYÚ (UDI) CALIFICÓ DE "INOPORTUNO" EL CONCURSO PÚBLICO.

muy inoportuno, justamente en este momento después del cual el nuevo presidente o el nuevo gobierno llega, claramente uno podría pensar, y mucha gente podría pensar, que estos son muchos cargos de amarre", declaró.

El parlamentario envió ayer un oficio a la repartición de salud exigiendo la justificación técnica, el listado de postulantes y las razones para concretar la designación entre febrero y marzo de 2026. "Evidentemente hay que fiscalizar, que es nuestra labor; hay que evaluar la oportunidad y también con qué finalidad se hizo en este momento (...) 207 funcionarios realmente es un número importante que se está haciendo para regularizar estos cargos", sostuvo.

VACANTES HISTÓRICAS

Por su parte, el diputado Héctor

Barría (DC), también integrante de la Comisión de Salud de la Cámara Baja hasta hoy, desestimó los cuestionamientos al proceso.

"Chile, sus instituciones, no se paralizan por un cambio de gobierno. Además, estos procesos, que ya están en la etapa final, comenzaron 4, 5 o hasta un semestre de anticipación. Por lo tanto, dejemos que la meritocracia, que las instituciones funcionen", puntualizó.

Asimismo, el legislador acusó una "politización" del tema desde el futuro oficialismo. "El ánimo de la oposición, es decir de la derecha, no es que estén en contra de esto. Es porque ellos quieren meter a su propia gente, politizando algo tan importante como el Servicio de Salud y los profesionales y técnicos que deben ingresar a hospitales y a diversas instancias. Dejemos de lado tanta po-

lémica y, reitero, dejemos que las instituciones funcionen y que hagan la pega", agregó.

Tras ser consultados por "El Llanquihue", el Servicio de Salud del Reloncaví remitió una respuesta por escrito detallando que "el Servicio de Salud del Reloncaví cuenta con cargos de planta para toda la red, los cuales constituyen la dotación permanente de funcionarios de la institución. Con el paso de los años, algunos de estos cargos han quedado vacantes producto de renuncias, fallecimientos, incentivos al retiro u otras causas administrativas, existiendo vacancias que en algunos casos se arrastran desde hace más de una década, y que funcionan con reemplazados".

El organismo añadió que, de acuerdo con la normativa vigente, "la provisión de estos cargos debe realizarse median-

Ley Antiamarres

Una opinión más crítica tuvo el consejero regional Alexis Casanova, quien tildó la situación como "poco ética". "Creo que es una pésima señal y un ejemplo que viene a corroborar lo que planteó el diputado Johannes Kaiser, de una Ley Antiamarres. Yo creo que lo que está haciendo la directora del Servicio de Salud del Reloncaví no es correcto y no la deja bien a ella. Es una pena porque probablemente recibió instrucciones y las está llevando a cabo, pero es lamentable lo que se está haciendo no solamente en Puerto Montt, sino que a nivel de todo Chile", cerró.

te un Concurso Público de Ingreso a la Planta, proceso que se desarrolla a través de la plataforma del Servicio Civil, con el objetivo de garantizar transparencia, igualdad de oportunidades y acceso abierto".

REVISIÓN DEL PROCESO

La diputada electa por el distrito 26, Claudia Reyes (Republicanos), dijo estar de acuerdo con la finalidad del concurso; no obstante, cuestionó el periodo de ejecución. "Yo creo que no calcularon la fecha, que en el fondo el 18 de noviembre era muy cerca de las elecciones (presidenciales) y tengo entendido que no se pueden realizar contrataciones en ese periodo", afirmó. Por tal motivo, señaló que la directora del Servicio de Salud deberá dar explicaciones. "Yo voy a revisar también que todas las bases estén de manera correcta y que las personas que sean nombradas cumplan con la ley", concluyó.